



Esquel, 01 de Septiembre de 2026.-

Estimado Expositor:

La Sociedad Rural Esquel organiza su 49° Exposición Bovina a desarrollarse del 08 al 11 de Octubre del corriente año. La modalidad de la Exposición será presencial y se transmitirá en vivo tanto la jura como el remate a través de la página web de la Sociedad Rural Esquel.

Lo invitamos a participar una vez más de nuestra exposición, y a continuación desarrollamos los aspectos principales de la muestra:

1. Todos los animales de la categoría Terneros y todas las Hembras pueden ser inscriptos sin obligación de venta. En caso de que un animal de la categoría Ternero resultase Gran Campeón, se encuentra obligado a salir a venta.
2. Se ha fijado como fecha de cierre para la inscripción de animales a e el día Lunes 28 de Septiembre, previo pago de una multa consistente en **\$ 25.000** por animal inscripto en forma tardía. Por razones organizativas dicha fecha es improrrogable y no se aceptarán planillas de inscripción recibidas con posterioridad a la misma. A fin de evitar inconvenientes, confirme su recepción en nuestra institución.
3. El ingreso de animales se realizará el día Jueves 8 de 10 a 20 hs., y el Con el objetivo de mejorar la organización del ingreso y jura de admisión veterinaria, agradeceremos avisar el día de ingreso mediante comunicación telefónica con el Comisario de la Exposición Med. Vet. Juan Cruz Falco (2945-685954).
4. La exposición de la raza Hereford se someterá al reglamento elaborado por la Asociación Argentina de Criadores de Hereford para la zona Patagónica, y la exposición de la raza Angus por su respectivo reglamento.
5. Los animales puros de pedigree deberán concurrir con sus HBA (adjuntar copia del certificado de inscripción en S.R.A.).
6. La comercialización será gestionada por la firma Amado Morón e hijos.
7. No se aceptará la participación en la Exposición a quienes mantengan deudas con la Institución.
8. Las Bases y condiciones serán dadas a conocer por el rematador al iniciar el remate.
9. Adjuntamos los Requisitos Sanitarios para el ingreso de animales remitidos por SENASA Delegación Esquel, los análisis correspondientes a Brucelosis y Tuberculosis no tendrán una anterioridad mayor a los 60 días. Se agregará a los Requisitos Sanitarios detallados el correspondiente a Campylobacteriosis y Trichomoniasis, (un raspaje), deberá adjuntarse copia del certificado expedido



por médico Veterinario y laboratorio autorizado en un plazo no mayor a los 60 días anteriores a la muestra. **IMPORTANTE** Para los análisis solicitados, todos los animales deberán ser identificados mediante la numeración correspondiente a la caravana oficial de SENASA.

10. Para promover la categoría hembras a feria (generales), los animales podrán concurrir sin cargo de arancel de inscripción alguna para el expositor (el consumo de fardos estará a cargo del expositor).

11. Todo animal incluido en la planilla de inscripción será considerado inscripto, de no concurrir a la exposición deberá abonar la suma de **\$ 40.000** por cada uno que se encuentre en tal situación.

12. Se cobrará un derecho de piso cuyos importes serán los siguientes:

- Animales individuales: **\$40.000** para socios de esta sociedad rural y **\$45.000** para los no socios.
- Lotes de animales: **\$ 50.000** para los socios de esta sociedad rural y **\$ 55.000** para los no socios.
- Los animales que no salen a venta según el Punto 1 (terneros o terneras) tienen un costo de derecho de piso de **\$75.000** para socios de esta sociedad rural y de **\$85.000** para los no socios.

13. Los derechos de inscripción deben abonarse antes del comienzo de la exposición adjuntando comprobante de pago en la secretaria.

Datos bancarios:

<u>Banco del Chubut S.A.</u>	<u>BANCO GALICIA</u>
Cuenta corriente: 200586/1 CBU: 08300027-01002005860019 TORNO.ETICA.GRAMO	CTA 711/7 375/7 (11/17) CBU. 0070375620000000711779

14. Animales a feria: podrán concurrir machos PC y machos PR hasta 2 años, machos PP hasta 2 dientes. Hembras Hereford, Polled Hereford y Angus (Vip, Mas, PC/PR y PP) en categorías diente de leche, 2 dientes y 4 dientes.

15. La provisión del pasto a cargo de la Sociedad Rural de Esquel será de un costo de \$ 15.000 más IVA por fardo de pastura. Los bretes asignados contarán con bebedero no así con comedero. Se permite el ingreso de fardos para consumo de los animales propios como es habitual.

16. La totalidad de la hacienda inscripta será ubicada en los bretes exteriores del predio.



17. La mera presentación de las Planillas de Inscripción conlleva la aceptación de todos los puntos especificados anteriormente.

18. El Comisario de la muestra, el Med. Vet. Juan Cruz Falco, será la máxima autoridad durante la Exposición quien contará con una subcomisión permanente a su disposición para definir cualquier aspecto relacionado a la muestra o no contemplado en el presente reglamento.

19. Si desean publicitar vuestra cabaña en la página web de la Exposición les solicitamos comunicarse con la secretaría de la Sociedad Rural al teléfono 2945-452472 o por correo electrónico.

20. El Programa tentativo de la muestra es el siguiente:

Jueves 8 de Octubre: Ingreso de animales de 10 a 20 hs.

Viernes 9 de Octubre: Jura de razas Hereford y Angus.

Sábado 10 de Octubre: Jura de las razas Hereford y Angus.

Domingo 11 de Octubre: Remate 14:30 hs

TODOS LOS VALORES NOMBRADOS EN LA PRESENTE SON MAS IVA.

Ante cualquier inquietud no dude contactarnos, esperando contar con su valiosa participación lo saludamos muy cordialmente.